



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número: RDGN-2026-782-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 14 de Julio de 2026

Referencia: Aprobación del Concurso N° 204, MPD

VISTOS: Los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

I. Que, por RDGN-2022-1690-E-MPD-DGN#MPD, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca N° 2, provincia de Catamarca —NO HABILITADA— (CONCURSO N° 204, MPD)*.

II. Así, habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, como también a la prosecución del trámite legal.

III. Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 58 del Reglamento de aplicación, en atención a que al menos uno de los postulantes se encuentra ternado en otro trámite concursal, cabe remitir una lista complementaria integrada por el Dr. Veliz, quien obtuvo el cuarto puesto en el orden de mérito pertinente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 35 y 36, Inc. d), de la Ley N° 27.149 y el punto II de la RDGN-2026-52-E-MPD-DGN#MPD, en mi carácter de Defensor General de la Nación Interino;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca N° 2, provincia de Catamarca —NO HABILITADA— (CONCURSO N° 204, MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos resultante, a saber:

1º) PINTO KRAMER, Pilar María (DNI N° 27.498.361, Reg. N° 57) con un total de CIENTO TREINTA Y CINCO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (135,20);

2º) CARABÚS, Rocío Inés (DNI N° 29.786.908, Reg. N° 30) con un total de CIENTO NUEVE PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (109,95); y

3º) JAIME, Gabriel Adrián (DNI N° 27.351.019, Reg. N° 42) con un total de CIENTO TRES PUNTOS (103).

III. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación, en razón de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos, la lista complementaria integrada por: **4º) VELIZ, Juan Carlos Augusto** (DNI N° 25.542.918, Reg. N° 34) con un total de CIEN PUNTOS (100).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by LANGEVIN Julian Horacio
Date: 2026.07.14 18:17:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Julian Horacio Langevin
Defensor General de la Nación Int.
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2026.07.14 18:17:27 -03:00